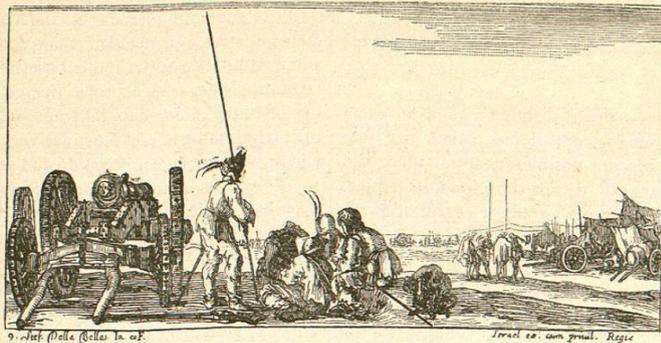


nos Estados territoriales adictos al protestantismo, utilizabanlo para combatir á sus adversarios del mismo modo que hacian en sus dominios los príncipes católicos. Todas las tentativas de avenencia, como la que habia hecho al principio Klesel, habian fracasado y debian fracasar, porque todas cuantas concesiones por fórmula se habian otorgado al adversario, en fórmulas debian quedar y aun en fórmulas á la fuerza consentidas. El propósito sincero de equiparar á todo trance á sus súbditos católicos con los protestantes estuvo siempre tan léjos del ánimo de Matías como lo habia estado del de sus predecesores. Sus concesiones religiosas no eran sino expedientes de momento á que apelaba cuando se hallaba ante una crisis amenazadora, y nunca fueron cumplidas lealmente y con convicción verdadera. Por esto habian de fracasar necesariamente las negociaciones entabladas en la dieta de Ratisbona para llegar á una inteligencia, y por la misma razon no se llevaron

á cabo las negociaciones de composicion en aquella dieta proyectadas. Si los protestantes del Imperio querian realmente ver reconocidos sus derechos y obtener una representacion eficaz de su existencia, era preciso que buscaran el logro de ambos deseos, no por medio de la confederacion imperial, sino á pesar y con entera independencia de la misma, como ya lo hicieron al organizar la Union. Ya se comprenderá que yendo las cosas por este camino el Imperio confederado era una forma cada vez mas vaga y que en su lugar se destacaban cada dia con mayor intensidad los Estados aislados en los cuales se concentraba con vigor siempre creciente la fuerza creadora del pueblo. Habíase llegado á un punto tal que la verdadera vida política solo era posible en el caso de que se rompieran las cadenas que el viejo Imperio ponía, á pesar de su debilidad, al desenvolvimiento particular de cada Estado, conseguido lo cual podrian por lo menos surgir en los distin-



Escena de campamento. Facsímile del grabado de Stefano della Bella (1610-1664)

tos Estados del Imperio, que de este modo se convertiría de Estado confederado en confederacion de Estados, nuevas y provechosas energías que quizás algun dia encontrarían el camino para hacer del fraccionamiento una unidad sentada sobre nuevas bases. Las antiguas eran ya insostenibles y se hacia necesario que se desplomaran para dejar espacio á otras mas sólidas. Naturalmente ese desplomamiento de un edificio que descansaba sobre una tradicion de casi diez siglos no podia efectuarse sin que ocurrieran terribles convulsiones.

Por de pronto, parecia que este derrumbamiento general habia de afectar en primera línea no al Imperio alemán, sino muy especialmente á la monarquía habsburgo-austriaca. Ya hemos dicho que esta era en pequeño una reproduccion del Imperio: en una y otro un soberano católico estaba al frente de un pueblo afecto en su mayoría al protestantismo; en una y otro hacíanse incesantes tentativas para agrupar en una federacion política homogénea los elementos opuestos; en una y otro realizábanse esfuerzos imposibles para conjurar la tempestad que amenazaba por medio de intentos de conciliacion y de concesiones en pequeña escala en cuya sinceridad nadie creía. Si la tormenta estalló primero en los territorios hereditarios austriacos debióse principalmente á que en ellos el poder monárquico dejaba sentir con mas inmediata eficacia su accion y disponia de fuerzas que alcanzaban mas léjos, de suerte que cualquier torpeza, cualquier atentado de la autoridad pública contra los privilegios por ella misma concedidos dejábase sentir de una manera mucho mas directa. Agregábase á esto la circunstancia de que precisamente en las crisis ocurridas durante el débil gobierno de Rodolfo II habia sido necesario conceder á los protestantes amplios pri-

villegios que Matías no podia cumplir en toda su extension sin ponerse en pugna con sus correligionarios; pero, en el momento mismo en que tales privilegios fuesen violados, era inevitable el levantamiento de los protestantes como habia ya sucedido en tiempo de Rodolfo. Esta vez, sin embargo, la chispa que brotó en Bohemia no quedó circunscrita, como en 1608 y 1611, al país en donde se habia producido, sino que prendió la hoguera cuyas asoladoras llamas se extendieron por toda Europa.

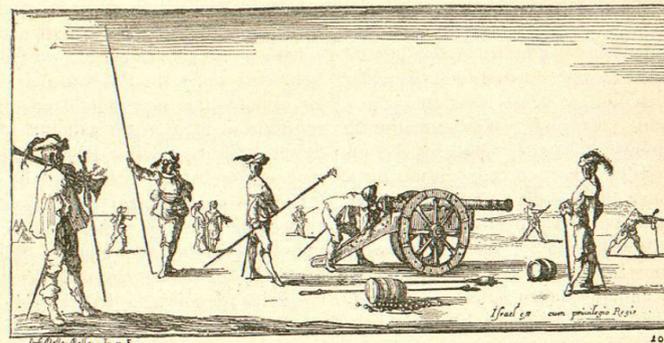
#### ORÍGEN DE LA SUBLEVACION BOHEMIA

Por el deseo y la voluntad de los súbditos de los distintos territorios hereditarios de la monarquía de los Habsburgos, el archiduque Matías habia sido en otro tiempo, aun en vida de su hermano el emperador Rodolfo, elegido rey de Hungría y de Bohemia, soberano de toda la monarquía austriaca; pero este encumbramiento debíase no al amor que Matías inspirara, sino á la antipatía hácia el intolerable gobierno de Rodolfo. «¡Separémonos de Rodolfo!» habia sido el grito general que al fin habia también dado en Moravia un hombre tan moderado como Zierotin; pero al separarse de Rodolfo y unirse á Matías no lo habian hecho aquellos territorios para verse tratados por este de una manera análoga á como aquel les tratara, sino que desde un principio los Estados de los distintos territorios hereditarios habian formulado al nuevo soberano, antes de adherirse por completo á él, condiciones muy concretas que principalmente se referian á la libertad religiosa de la poblacion, en su inmensa mayoría protestante, y las mas de las cuales habian sido aceptadas por Matías para poner término al funesto gobierno de

Rodolfo y para alcanzar la soberanía. Pero el modo como cumplió estas condiciones que no correspondian á sus sentimientos mas íntimos no mereció la aprobacion de sus súbditos. Ya inmediatamente despues de elegido y antes de que fuera reconocida su eleccion, ocurrieron en Austria y Hungría entre él y sus Estados graves disidencias que á duras penas pudo acallar la infatigable actividad conciliadora de Zierotin. Poco despues surgió en Bohemia un conflicto cuya solucion pacífica habria sido imposible de conseguir aun para un hombre de Estado de la talla de Zierotin.

El origen de ese conflicto estaba en aquel gran privilegio que los Estados habian logrado arrancar en 1609 al débil emperador Rodolfo y que se conocia con el nombre de carta de majestad. Hemos visto que en dicho privilegio se concedía á los súbditos bohemios de Rodolfo, en lo fundamental, la libertad de profesar la religion que quisieran, y en cambio

el derecho de construir iglesias solo se otorgaba á los tres Estados que tenian derecho á concurrir á la dieta, á saber, á los señores, á los caballeros y á las ciudades reales. Al mismo tiempo se habia firmado entre los Estados protestantes y los católicos un convenio en el cual ese derecho de edificar templos se hacia extensivo á los habitantes de los bienes del monarca. Ahora bien, segun la tradicion bohemia, que otorgaba á la corona el derecho de disponer libremente de los bienes eclesiásticos, estos pertenecian á la cámara régia y por ende los protestantes estaban indiscutiblemente en su derecho cuando sostenian que en la denominacion de «bienes del rey» venian comprendidos los bienes eclesiásticos, sin que quepa duda alguna de que en este sentido entendieron siempre las estipulaciones del convenio, porque de lo contrario, cuando Rodolfo hubo de satisfacer quieras que no sus exigencias, sin ninguna dificultad habrian logrado que



El cañon. Facsímile del grabado de Stefano della Bella (1610-1664)

el derecho de edificacion de iglesias se extendiera expresamente á los habitantes de dichos bienes. Al no hacerlo así cometieron indudablemente un descuido é incurrieron en un error funesto, pues con aquella omision dieron lugar á una interpretacion distinta y desfavorable á ellos que podia ser, como efectivamente lo fué, una realidad el dia en que los católicos comprendieran que la situacion general habia cambiado en favor suyo.

Muy poco despues de hecho aquel convenio intentaron ya los católicos interpretarlo en un sentido opuesto al que le daban los protestantes, es decir, en el de negar á los habitantes de los bienes eclesiásticos el derecho de construir iglesias. Efectivamente; Matías, á poco de haber sido coronado rey de Bohemia, despues de otorgados la carta de majestad y el convenio, decidióse en un caso particular por una interpretacion desfavorable á los protestantes.

Los habitantes de la ciudad de Braunau, perteneciente á la fundacion de los benedictinos, que eran en su mayoría protestantes y que desde hacia años sostenian contiendas con el abad de la fundacion, Wolfgango Selder, habian comenzado en 1611 á construir una iglesia protestante, é inmediatamente quejose de ello el abad al rey de Bohemia recientemente coronado, diciendo que aquello era una violacion de las leyes vigentes. Matías comprendió desde luego la importancia que el caso tenia y siguió un procedimiento al parecer objetivo, pidiendo á los altos funcionarios de la corona un informe sobre si los habitantes de los territorios eclesiásticos podian edificar un templo propio sin permiso del señor de los mismos, y habiendo algunos de dichos funcionarios, católicos todos, informado negativamente, como era de esperar, el rey prohibió la edificacion en 26 de agosto

de 1611. Los Estados protestantes y los defensores formularon naturalmente en seguida una protesta enérgica contra aquella decision, fundándose en que los bienes eclesiásticos pertenecian á la cámara régia, y al afirmar esto pudieron invocar no solo la interpretacion que ellos habian siempre dado á aquel artículo, sino que también la práctica seguida por los reyes bohemios desde hacia casi un siglo, y demostrar que estos, desde Fernando I, habian dispuesto libre y completamente de aquellos bienes donándolos ó vendiéndolos, es decir, ejercitando un derecho reconocido por el mismo canciller Lobkowitz, católico intransigente. Como el emperador, poco despues de esto, marchó á Silesia y á Lusacia para recibir el homenaje, los defensores tomaron el asunto por su cuenta y, haciendo uso del derecho que les habia sido otorgado en 1609, convocaron una asamblea de funcionarios provinciales y de consejeros régios protestantes que requirió á los de Braunau para que prosiguieran la construccion de su iglesia y puso esta resolucion en conocimiento del emperador (11 de noviembre de 1611). En su consecuencia, los habitantes de aquella ciudad se creyeron autorizados para continuar la edificacion del templo, que quedó casi terminado en 1612. El emperador, por su parte, se abstuvo de adoptar las medidas extremas que los católicos le aconsejaban y durante dos años nada se hizo en este asunto.

Análoga situacion de cosas encontramos en Klostergrab, solo que aquí la cuestion de soberanía territorial, que pretendia el cercano monasterio de Osseg, hubo de ser discutida durante largo tiempo, de suerte que la edificacion del templo pudo por de pronto llevarse á cabo sin grandes dificultades. Sin embargo, despues el arzobispo de Praga, Juan Lohelius, católico intransigente, tomó el asunto por su cuen-

ta y en 1614 mandó cerrar el templo, impidiendo por consiguiente que se practicara el culto en él.

Simultáneamente con estas violaciones del convenio firmado en 1609 el emperador adoptó una serie de medidas referentes á sus bienes propios que indudablemente estaban en aquel convenio incluidos. Entre otras cosas, confirió al arzobispo de Praga, en octubre de 1612, la suprema inspección de sus dominios para restablecer en ellos la religión católica. La excitación que produjo esta violación manifiesta de la carta de majestad hubo de traer como consecuencia para el emperador dificultades tanto mayores cuanto que ya no podía aplazar por más tiempo la convocatoria de la dieta general prometida en el acto de la coronación, en la cual había ofrecido que se discutirían las peticiones de los Estados que entonces no quedaron resueltas. Quiso Matías nuevamente eludir aquella necesidad convocando en 1614, no en Praga, sino en la ciudad católica de Budweis, en vez de una dieta general, una dieta provincial exclusivamente bohemía; pero su propósito de satisfacer con ello á los Estados protestantes fué inútil, como lo fué también la asamblea de los comités de los Estados de todos los territorios hereditarios que Matías reunió en Linz en agosto del mismo año y que puede ser considerada como una primera tentativa de una dieta imperial de todos los Estados austriacos. Por fin no tuvo el emperador más remedio que convocar una dieta general que se inauguró en Praga el día 15 de junio de 1615 y que es digna de atención por más de un concepto, pero sobre todo porque en ella se intentó por vez primera desde dos puntos de vista diametralmente opuestos, y con dos objetivos completamente contrarios, organizar en una centralización vigorosa lo que hasta entonces solo había sido simple yuxtaposición de las distintas partes componentes de la monarquía austriaca no encarnadas hasta entonces en otra unidad que en la persona del soberano. Pero así como los Estados, enlazando sus esfuerzos de entonces con los realizados en 1608 y 1611, querían en primer término promover entre ellos mismos esta unión fuerte, es decir, unirse estrechamente para la comun defensa de sus derechos enfrente del soberano comun, Klesel intentaba dar á esa confederación proyectada por los Estados un carácter muy distinto, es decir, centralizador para el Estado, no para los Estados. No quería una unión de estos enfrente del soberano, sino una unión de los mismos y del soberano enfrente del extranjero; en una palabra, una defensa comun contra un comun enemigo. Este pensamiento hubiera podido producir grandes beneficios; pero en el estado en que las cosas se encontraban y dada la tirantez que entre el soberano y los Estados existía, era de todo punto irrealizable, á pesar de lo cual nos parece muy digno de que en él se fije la historia. Klesel, entre otras cosas, proponía en primer término que se organizara un ejército fuerte y permanente de 40.000 hombres de todos los territorios hereditarios, que acabara con la organización hasta entonces existente, según la cual cada territorio fronterizo tenía que defenderse con sus propias fuerzas de los ataques de los enemigos exteriores, especialmente de los turcos.

Además de esto, á la dieta general le interesaba naturalmente y muy en primer término exponer quejas por algunas violaciones de la carta de majestad; pero hasta mayo de 1616 no se decidió el emperador á dar á varios defensores de los Estados protestantes una contestación á estas quejas que especialmente se referían á la cuestión de la construcción de las iglesias de Braunau y de Klostergrab. Esta respuesta fué negativa y en ella declaraba el emperador que no podía comprender «que á los súbditos eclesiásticos les fuera permitido construir templos.» Después de esta contestación rotunda-

mente contraria á sus pretensiones y que decidía en contra de ellos la cuestión de principios existente, comenzaron los Estados protestantes á temer, no sin razón, que el fin que se proponía el gobierno era catolizar todos los bienes eclesiásticos y reales, y la excitación que esto produjo subió de punto cuando después de ser elevado al trono de Bohemia el archiduque Fernando, católico fanático, la reacción religiosa apeló á medidas aun mucho más extremas. Los habitantes de los dominios reales, á quienes la carta de majestad había concedido la libertad religiosa, vieron entonces obligados á emigrar de ellos ó á abrazar el catolicismo. Estas disposiciones preliminares hicieron temer que el gobierno quería adoptar en Bohemia los mismos procedimientos con los cuales Fernando había combatido y hasta aniquilado el protestantismo en sus territorios hereditarios, y con efecto á esto tendía evidentemente la política práctica de aquel. En las ciudades reales los protestantes no eran admitidos en la comunión de ciudadanos y solo se nombraba á católicos para desempeñar las funciones de capitanes de los reales señorios, y hasta á las eminentemente protestantes, como Praga y Leitmeritz, se las obligaba á aceptar en aquella comunión á los católicos que muy pronto trataron de inmiscuirse en la constitución del Consejo y de luchar en ella por el triunfo de sus católicos esfuerzos. Para facilitar el logro de estos deseos, envié á los jueces reales de Praga una instrucción (4 de noviembre de 1617) en la cual se imponía á aquella ciudad una nueva organización municipal que casi suprimía su autonomía y daba á los jueces reales el carácter de señores de la misma. En virtud de aquella instrucción el juez real debía presidir todas las sesiones del Consejo municipal y fiscalizar todos los actos de esta; sin previo conocimiento suyo nada podía discutirse ni resolverse y el Consejo no podía celebrar sesión sin su permiso, y como si esto no fuera bastante, todas las cuentas municipales debían ser revisadas y autorizadas por él. Sucedió entonces lo que había de suceder naturalmente como consecuencia de estas medidas de tendencias católicas tan radicales y tan atentatorias á los derechos escritos de los Estados, y fué que los católicos, hasta aquel momento relegados en segundo término por la mayoría protestante, comenzaron á levantar la cabeza orgullosos y confiados, notándose este cambio hasta en el terreno del trato social. Referíanse multitud de expresiones dichas por los católicos públicamente que venían á ser una amenaza contra los protestantes; algunos altos funcionarios católicos manifestaron que muy pronto no se toleraría en Bohemia otra religión que la católica, y hasta algunos llegaron á las amenazas personales. Súpose, por ejemplo, que el tesorero mayor, Guillermo de Wresowic, había dicho que los defensores serían castigados y que se cortaría la cabeza á los condes de Thurn y de Schlick, á Guillermo de Lobkowitz y al «barba de cabra» (Budowec).

Con todo esto aumentó considerablemente la excitación de los protestantes, y como ninguna queja prosperaba y antes al contrario el emperador disponía definitivamente en 12 de diciembre de 1617 que los de Braunau debían entregar al abad su iglesia protestante, el asunto entró ya en el terreno de las violencias. Una diputación compuesta de cinco ciudadanos de Braunau que se presentó en Praga fué detenida y encerrada en la Torre Blanca, y lo propio le aconteció á otra segunda. El burgomaestre y el Consejo de Braunau, en vista de ello, cedieron y trataron de cerrar la iglesia, pero los habitantes de la ciudad alzaronse en armas y se opusieron enérgicamente á la clausura del templo. Cuando en diciembre de 1617 el arzobispo de Praga mandó derribar la iglesia de Klosterstad, los defensores instituidos por virtud de la carta de majestad creyeron que ya no podían

mantenerse por más tiempo en actitud pasiva y, haciendo uso del derecho que Rodulfo les había otorgado, convocaron para el día 5 de marzo de 1618 una asamblea de todos los altos funcionarios y consejeros protestantes y de los seis diputados de cada círculo para deliberar acerca de aquellos acontecimientos. En esa asamblea, que se inauguró el día 6 del referido mes, conquistó desde luego una influencia decisiva el conde Enrique Matías de Thurn, el más entusiasta adalid de la causa del protestantismo, quien en la sesión inaugural celebrada en el referido día en el Carolinum de Praga pronunció un fogoso discurso sobre las vejaciones que sufrían los protestantes en Braunau, en Klostergrab y en los territorios del real patrimonio. Los defensores, persuadidos de la gravedad y del peligro que entrañaba la situación, trataron entonces de empujar á la asamblea á que tomara la iniciativa para determinar lo que en lo sucesivo debiera hacerse; pero los congregados les pidieron que propusieran medios para subsanar los males de que se quejaban. En vista de ello, los defensores aconsejaron que se entregase un memorial á los lugartenientes que el emperador en su viaje de Praga á Viena (noviembre de 1617) había dejado en la primera de estas dos ciudades. Esos lugartenientes eran en número de diez, siete católicos y tres protestantes, y entre ellos sobresalían el burgrave mayor Adan de Sternberg, el mayordomo mayor Adan de Waldstein y los señores Slawata y Martinitz, conocidos como ardientes católicos. En el caso de que este memorial dirigido á los lugartenientes no surtiera efecto, debería ser enviado al emperador. Los lugartenientes, que naturalmente tenían noticia de todo cuanto en el Carolinum se hacía, trataron de eludir por el momento la recepción del documento y al efecto se ausentaron de la Cancillería las dos veces que allí se presentó la diputación de los Estados presidida por el conde Andrés Schlick; pero al fin no tuvieron más remedio que recibirlo. La contestación al mismo fué negativa y entonces los Estados protestantes acordaron no solo dirigirse al emperador, sino también enviar una súplica á los Estados de los territorios bohemios fronterizos pidiéndoles su intercesión cerca de Matías. Cuando se hubieron enviado el memorial y la súplica, la asamblea suspendió sus sesiones hasta tanto que llegase la contestación del emperador, que se esperaba para dentro de seis semanas, y en su consecuencia se fijó como fecha para la reapertura la de 21 de mayo.

Aquella vez la corte imperial comprendió claramente la importancia del asunto y se apresuró tanto á contestar que el día 21 de marzo salía de Viena la respuesta, que iba dirigida á los lugartenientes, no á los defensores, y era una rotunda negativa. Declaraba en ella Matías que no toleraría la repetición y por ende la reapertura de la dieta protestante y que llevaría á los tribunales á los iniciadores de la misma; mandaba luego á los lugartenientes que llamaran á los defensores y les ordenaran que volvieran sobre su acuerdo de reunir nuevamente en mayo la asamblea, y finalmente manifestaba que en los asuntos de Braunau y Klostergrab se había procedido conforme á derecho y que el procedimiento en tales cuestiones seguido en nada violaba la carta de majestad ni el convenio.

Esta contestación ausentó, como era de esperar, la indignación ya existente, y en los círculos protestantes túvose por cierto que no había sido redactada por la cancillería imperial, sino por Slawata y Martinitz; así es que sobre estos lugartenientes cayó principalmente el odio de la irritada población. La respuesta, sin embargo, no salió de ellos sino de Klesel, quien en aquella ocasión olvidó sus tendencias conciliadoras y volvió á las ideas exclusivamente católicas de sus primeros años.

Quando los lugartenientes de Praga comunicaron en 28 de marzo aquella respuesta á los defensores y les intimaron á revocar el acuerdo de reunir nuevamente la dieta de protestantes el 21 de mayo, obtuvieron por contestación que era imposible acceder á tal exigencia, que hasta entonces se habían mantenido estrictamente dentro de los límites de la ley y que la celebración de tales asambleas estaba expresamente permitida por los artículos del convenio de 1609. Los lugartenientes trataron entonces de impedir por otros medios la reunión de la dieta y para ello dieron orden á los funcionarios régios de las ciudades de que prohibieran á los ciudadanos tomar parte en las reuniones protestantes. Algunos agitadores católicos, especialmente diestros en esta clase de asuntos, consiguieron en algunas ciudades, entre ellas en la misma capital, que se extendieran notas de lealtad, y el secretario Michna, que se mostraba infatigable, intentó ganar terreno al protestantismo apoyando enfrente de este los antiguos trabajos utraquistas.

Todas estas medidas, sin embargo, fueron poco eficaces y á ellas opusieron los jefes del movimiento protestante una energía seria y tenaz. La reunión de la dieta protestante era cosa segura, á pesar de que el emperador reprodujo su prohibición en un segundo edicto de 17 de abril, escrito en forma más mesurada y benévola. En efecto, en la fecha señalada comparecieron en Praga los Estados protestantes en mucho mayor número que la otra vez, habiendo faltado solo algunos diputados de ciudades, y el día 21 de mayo abrióse de nuevo la asamblea, en el curso de la cual había de establecer abiertamente y sin posibilidad de impedirlo el funesto conflicto.

A la sesión inaugural asistieron dos funcionarios de la lugartenencia que intimaron la clausura de la asamblea; pero se les contestó leyéndoles un documento imperial fechado en 16 de mayo, que si bien reproducía la prohibición de que aquella se reuniera, estaba concebido en términos suaves y contenía la afirmación de que en modo alguno se quería cercenar la libertad de los Estados. Al día siguiente, 22 de mayo, inicióse entre los protestantes un debate en el cual el conde Thurn excitó á los reunidos á que adoptaran las debidas precauciones contra cualquier violencia que intentaran los lugartenientes. En su consecuencia se envió á estos una diputación encargada de pedirles permiso para que los Estados pudieran ir armados al castillo imperial para llevar allí la respuesta al decreto del emperador. Este permiso fué otorgado, lo cual puede ser considerado como una prueba de que los lugartenientes no tramaban acto alguno de violencia contra los protestantes. Los enérgicos caudillos de estos, y sobre todo el conde Thurn, altamente indignados por las continuas violaciones de la carta de majestad y por la falta de complacencia de que daba muestras el emperador en sus edictos, estaban firmemente resueltos á promover un rompimiento irremediable y á luchar contra el emperador para salvar la libertad religiosa que este trataba de arrebatárselos. No cabe por tanto duda alguna de que el atentado cometido al día siguiente contra los lugartenientes, que tanta sensación produjo en toda Europa, no fué resultado de una excitación de momento, sino que había sido previamente decidido en una reunión que en el palacio de Alberto Smiricky celebraron el conde Thurn y algunos íntimos suyos. Por la ciudad circularon vagos rumores de lo que se tramaba, y temeroso de ello el secretario Michna, particularmente odiado como agitador católico, huyó á Viena en la noche del 22 al 23.

Los miembros de la asamblea protestante reuniéronse en la mañana del 23 en el Carolinum, y armados todos ellos y formando larga comitiva que á su paso por las calles engro-

saba de continuo con masas de gente del pueblo, encamináronse hacia el castillo para entregar á los lugartenientes la contestacion al edicto imperial del 16. A las nueve llegó la comitiva al castillo, en cuyos salones de dietas leyóse por vez primera á los Estados la respuesta redactada que, entre otras cosas, contenía la pregunta directamente dirigida á los lugartenientes para que dijieran si habían intervenido y hasta qué punto en la redaccion del amenazador edicto imperial de 21 de marzo. Despues de leído el documento, se dirigieron los manifestantes al salon de sesiones de los lugartenientes. De diez que estos eran, solo había cuatro en aquel local, que era de regulares dimensiones, á saber: el burgrave mayor Adan de Sternberg, con su yerno el burgrave de Karlstein Yaroslav de Martinitz, el corregidor mayor Guillermo de Slawata, y el gran prior de la órden de Malta Diepold de Lobkowitz. Con ellos estaba tambien el secretario M. Felipe Fabricius, cuyo nombre aparece entonces por vez primera en las luchas religiosas con los Estados. De los protestantes solo una parte pudo entrar en el salon; los demás, por falta de sitio, hubieron de quedarse en la escalera. Apenas llegados allí, suscitóse una acalorada discusion entre uno de los diputados, Pablo de Riczan, y el burgrave mayor: inmediatamente despues, el primero dió lectura de la contestacion de los Estados, recalando mucho en aquella pregunta relativa á si los lugartenientes habían intervenido en la redaccion del amenazador edicto imperial de 21 de marzo. El burgrave mayor negóse á contestar á esto por ser asunto que caía dentro de la reserva oficial, y pidió un plazo para consultar con sus otros compañeros ausentes, especialmente con Adan de Waldstein. Entonces apoderóse de los Estados, entre los cuales los que mas enérgica oposicion hacían eran Thurn, Fels y Lobkowitz, una excitacion que creció por momentos, atizada sin duda alguna con toda intencion por los mismos que acaudillaban á los manifestantes, y que estalló furiosamente cuando el conde Schlick con voz de trueno encaróse con Slawata y Martinitz, designándolos como los causantes de todas las desdichas. El odio contra estos dos hombres, que realmente habían tenido una participacion principalísima en las medidas adoptadas por el gobierno contra el protestantismo, se manifestaba en forma cada vez mas amenazadora: en cambio al burgrave mayor y al gran prior se les aseguró repetidas veces que contra ellos no había ninguna queja. Sin embargo, cuando Thurn, Fels y Lobkowitz intimaron directamente á los dos lugartenientes odiados que se trataba de su vida, con la cual pagarían todo el mal que durante ella habían hecho, y cuando luego preguntaron á los reunidos si era esta su opinion, un estremecimiento de horror circuló por la compacta masa de manifestantes y ni una sola voz afirmativa turbó el sepulcral silencio que de pronto reinó en aquel recinto. De nuevo promoviéronse acaloradas discusiones en las que Riczan especialmente enumeró todos los actos de los lugartenientes atentatorios á la carta de majestad y terminó diciendo: «Y como los Estados están realmente convencidos de que los dos señores deben ser considerados como violadores de la carta de majestad, los declaran enemigos de su bienestar y del bienestar público.» Esta declaracion fué unánimemente aprobada por los manifestantes, que entonces estaban en el paroxismo de su furor, y despues de una corta y acalorada disputa, durante la cual fueron violentamente sacados de la cancellería los otros dos lugartenientes, Sternberg y Diepold de Lobkowitz, que con frases conmovedoras pedían gracia para sus compañeros, Thurn y Guillermo de Lobkowitz se apoderaron de Slawata y Martinitz y, ayudados por muchos de los que les acompañaban, los arrojaron por las ventanas del salon al foso, que en aquel sitio estaba á veintiocho

varas de profundidad. El secretario privado Fabricio, contra el cual no se tenía queja grave alguna, pero en quien quisieron los protestantes desahogar el odio que todos sentían contra el fugitivo secretario Michna, sufrió la misma suerte. Como por milagro se salvaron los tres de una muerte al parecer inevitable, y casi ilesos pudieron huir de las garras de sus enemigos, que les hicieron varios disparos al ver que se les escapaban. Los católicos no vacilaron en afirmar que esta salvacion milagrosa se había debido á una intervencion directa de Dios ó de la Virgen María; los protestantes, en cambio, afirmaron que si se habían salvado de una muerte cierta había sido por haber caído sobre un monton de basuras que estaba al pie de las ventanas.

A nadie cupo ya la menor duda de que este atentado que tan extraordinaria sensacion produjo, cometido contra ilustres funcionarios imperiales, dificultaba considerablemente, si es que no hacia de todo punto imposible, una reconciliacion entre Matías y los Estados. Si los jefes del movimiento, como permiten asegurarlos multitud de indicios, se proponían producir ese funesto rompimiento con el emperador, aquel era el momento supremo para sacar las consecuencias de tal proceder y organizar la rebelion en gran escala, disponiendo las fuerzas necesarias para la lucha abierta. La cuestion estaba en ver cómo tomarían el atentado cometido por los protestantes bohemios los demás territorios hereditarios de la monarquía austriaca que en 1611 habían firmado una estrecha alianza con los Estados bohemios y en general todos los Estados alemanes.

#### ORGANIZACION DEL LEVANTAMIENTO. CAIDA DE KLESEL Y MUERTE DEL EMPERADOR MATÍAS

La primera medida que adoptaron y debían adoptar los Estados bohemios despues de la fatal «defenestracion» fué instituir un gobierno provisional; pues aun cuando de momento se mantuvo en apariencia la ficcion de que la rebelion no iba dirigida contra el emperador, sino contra su gobierno en Bohemia, todos estaban perfectamente convencidos de que arrostraban serias y graves complicaciones, para las cuales debían encontrarse preparados. Por esto se nombró un gobierno provisional compuesto de treinta individuos, presidido por Wenceslao Guillermo de Ruppá, mientras el conde Thurn se ponía al frente de un ejército que á toda prisa reunieron los Estados. En poco tiempo la sedicion se propagó por todo el país, que era en su mayoría protestante, y aun cuando en un principio se había pensado en un llamamiento general á las armas, muy pronto, en vista de los malos resultados del mismo, hubieron de contentarse los directores de la rebelion con los alistamientos. A mediados de junio había completamente armados y revistados 3.000 infantes y 1.100 jinetes, al frente de los cuales púsose Thurn en movimiento el día 16 de junio con direccion á la frontera austriaca. Pero ya desde aquel momento las demás levas proyectadas, que habían de aumentar hasta 8.000 hombres el contingente del ejército, hubieron de luchar con dificultades económicas, pues los 60.000 florines mensuales de impuestos que debían ingresar en caja no se hacían efectivos con la regularidad necesaria, además de que aquella cantidad, aun puntualmente satisfecha, no habría bastado ni con mucho para atender á los crecidísimos gastos que tales fuerzas ocasionaban. A consecuencia de ello los directores se vieron obligados á convocar una dieta que en 25 de junio inauguró Ruppá y que otorgó para los aprestos bélicos, además de las contribuciones votadas en 1615, otros 385.000 thalers.

Lo que ante todo interesaba era saber qué actitud adoptarían respecto de los sublevados los demás territorios heredi-

tarios y si podría esperarse de ellos eficaz ayuda; y en este punto no se colmaron del todo las esperanzas concebidas, pues si bien el proceder de los bohemios fué visto en todas partes con calurosa simpatía, los distintos territorios se mostraron en los primeros momentos tranquilos y á la expectativa

á pesar de que los Estados bohemios enviaron agentes que trabajaran á fin de que francamente se les unieran sus aliados de 1611. Donde mas crítica se presentaba la situacion para los rebeldes fué precisamente en Hungría, país de donde en tiempo de Rodulfo había partido la iniciativa para el levanta-



*Hic Artabatur varianam civitatem jamjam, non captam ab Henrico quarto Rege Galliarum: liberavit. Offendam secundus militum princeps quadricentis constantia ad audientiam non compulsi: Wüstenburgum solida vi occupavit: Vindobonam iterato conservavit: Austriam hostibus purgavit: Bohemiam subegit: Moraviam recuperavit: Silyham reversus: Hungariam debellavit: Regis Franciae imperium frustravit: Ac tandem in obsequio: sine Ovarana a suis: sumptibus decem milibus ab Hungaris vulneribus: Gene: rose: Domino animam reddidit: 30 July Anno 1621.*

El general conde de Buquoy. Facsimile reducido de un grabado anónimo de la época

miento general, y la razon de ello era que cabalmente entonces estaba reunida allí la dieta imperial que había de elegir rey á Fernando. La presencia de este tenia en jaque á los elementos protestantes inclinados á la union con Bohemia, los cuales no pudieron impedir que el diputado de los Estados bohemios, el rector de la universidad de Praga, doctor Jessenius, fuera arrestado y enviado á Viena por el palatino católico Forgach, recientemente nombrado. Tampoco en la Alta ni en la Baja Austria, en donde eran muy vivas las simpatías por los rebeldes bohemios, pudo por de pronto intentarse nada serio en favor de los mismos, porque el suceso de Praga

había acaecido demasiado repentina é inesperadamente. Aquellos Estados limitáronse por de pronto á aconsejar enérgicamente al emperador que se reconciliara con los Estados bohemios. Estos habían contado, mas seguramente que con otra alguna, con la adhesion de los moravos, y por tal razon fué mucho mayor el desencanto que allí experimentaron viendo frustradas sus esperanzas precisamente por causa del hombre en quien mas habían confiado, Cárlos de Zierotin. Este, que en 1608 había sido uno de los mas activos organizadores de la rebelion contra Rodulfo, se colocó entonces en una actitud completamente distinta, cuyos fundamentos no podrán pro-